AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D. N.
2 de enero de 2019

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: **Dirección Oferta Pública**
Referencia: **Hecho relevante**
Exceso de concentración de aportantes, Readecuación de exceso de concentración de aportantes y readecuación de participación conjunta por vinculados.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-027, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el artículo 163 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha veintiocho (28) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), dos (2) aportante(s) se posicionaron por encima del límite individual de concentración mientras que dos (2) aportantes se adecuaron al límite individual de concentración permitido en la norma general y el reglamento interno del fondo. Así mismo, la participación conjunta por parte de vinculados se adecuó al límite de concentración del 40% permitido en la norma general y el reglamento interno del fondo.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo

812
AFI UNIVERSAL